	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE
			GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 1 de 9

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Concejo Distrital de Medellín requiere la adquisición de cinco **(5) licencias de ChatGPT Plus**, herramienta de inteligencia artificial de última generación, con el fin de fortalecer la gestión litigiosa y jurídica de la Corporación, así como mejorar la eficiencia en la elaboración, análisis y respuesta de documentos relacionados con los procesos judiciales y administrativos en los que interviene la entidad.

La necesidad surge en virtud de las crecientes exigencias de defensa judicial y preventiva del Concejo Distrital, frente a las acciones, demandas, y demás trámites legales que requieren respuestas oportunas, técnicamente soportadas y ajustadas a la normativa vigente.

El volumen y complejidad de la información jurídica procesada por la Corporación hacen necesario contar con una herramienta de apoyo especializado, que permita agilizar búsquedas normativas y jurisprudenciales, generar borradores de conceptos jurídicos, fortalecer la argumentación litigiosa, estandarizar respuestas institucionales y garantizar la trazabilidad documental.

La contratación resulta conveniente y oportuna en la medida en que la licencia de ChatGPT Plus ofrece funcionalidades superiores frente a las versiones gratuitas y otros procesadores tradicionales, tales como:

- Mayor capacidad de procesamiento de información y análisis de documentos extensos.
- Elaboración de documentos y estrategias jurídicas con base en parámetros suministrados por los abogados que tienen a cargo la gestión litigiosa del Concejo.
- Apoyo en la revisión y redacción de documentos con lenguaje técnico y jurídico especializado.
- Acceso a actualizaciones y mejoras continuas en el servicio, garantizando pertinencia frente a la evolución normativa y doctrinal.
- Reducción de tiempos de respuesta en la gestión de procesos judiciales y administrativos.


De esta manera, la herramienta contribuye al cumplimiento de la obligación estatal de prevenir el daño antijurídico, fortaleciendo la capacidad del Concejo Distrital de Medellín para anticipar riesgos jurídicos, estructurar defensas oportunas y reducir la exposición a condenas judiciales. Al mismo tiempo, favorece la eficiencia administrativa y el uso de tecnologías innovadoras para el mejoramiento de la gestión pública, en armonía con las políticas de transformación digital del Estado.

Con la presente contratación se busca garantizar que el Concejo Distrital de Medellín cuente con los instrumentos tecnológicos idóneos para la defensa judicial y el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, respondiendo de manera eficaz y oportuna a las demandas de la ciudadanía y a los retos de la gestión pública moderna.

ESPECIFICACIONES

GSF01- LICENCIA CHAT GPT PLUS 1 AÑO

<https://colombiacompra.coupahost.com/items/3710851/detail>

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 2 de 9

GSF01- LICENCIA CHAT GPT PLUS 1 AÑO (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



LICENCIA CHAT GPT PLUS 1 AÑO

1.862.746,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor **TVEC12135**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de pieza del fabricante **Ninguno/a**

Mercancía **Ninguno/a**

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA **297.413**

2. OBJETO

Adquisición de cinco (5) licencias de ChatGPT Plus por un (1) año

2.1. CÓDIGOS UNSPSC


En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43231512	43200000 – Software y servicios relacionados	43230000 Software	43231500 – Software de aplicación	43231512 – Suscripción de software como servicio (SaaS)

2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA	2025
CÓDIGO	4323151

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 3 de 9

Entregar el elemento que se detalla a continuación, de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las especificaciones que se detallan a continuación,

Nombre del Producto	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA y Estampillas	Valor Total
GSF01- LICENCIA CHAT GPT PLUS 1 AÑO	LICENCIA CHAT GPT PLUS 1 AÑO	5	\$1.862.746	\$ 9.313.740

2.3.1 INFORMACION GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD): Grandes Almacenes.

2.3.2 ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO O INSTRUMENTO: La Entidad se acoge a lo dispuesto en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Almacenes.

2.3.3 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

El Gran Almacén se debe comprometer a:

Cumplir con toda la normatividad dispuesta por la modalidad de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cuanto a lo que concierne a entidad proveedora, según lo establecido en el documento "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:


https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvtec_v3_13-07-2023.pdf

El Contratante se debe comprometer a:

El Concejo Distrital de Medellín, debe cumplir con toda la normatividad dispuesta por la modalidad de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en cuanto a lo que concierne a Entidad Compradora, según lo establecido en el documento "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvtec_v3_13-07-2023.pdf

Adicionalmente,

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 4 de 9

1. Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con las condiciones pactadas en el presente contrato.
2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista a través del supervisor del contrato que designe la entidad.
3. Proporcionar la información requerida para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Expedir el certificado de recibo a satisfacción y cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.
5. Exigir y velar por el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones derivadas de éste, conforme a los parámetros consignados en la invitación pública y las obligaciones a cargo del contratista

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O PARTE Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS


De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Selección Abreviada		
Mínima Cuantía	Grandes Almacenes - Tienda Virtual del Estado Colombiano	X
Contratación Directa		

Modalidad de Selección – Mínima Cuantía – Grandes Almacenes

Dado que la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Concejo Distrital de Medellín, se cumple con el requisito señalado en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007.

A su turno, para la adquisición de bienes y servicios en la modalidad de mínima cuantía es procedente su contratación a través de Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. Lo anterior, conforme a la autorización reglamentaria señalada en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 5 de 9

Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.


En la Mínima Cuantía para la compra a través de la TVEC - Gran Almacén. Es necesario incluir una justificación de manera objetiva y la relación costo-beneficio de acudir a través de este Instrumento de Agregación de Demanda, lo anterior de conformidad con la GUIA PARA COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACEN Código CCE-GAD-GI-30 versión 01 del 04 de octubre de 2022 que indica:

“La versión de la plataforma SECOP a emplear (I o II), debe ser determinada por la propia Entidad Estatal Compradora, conforme los criterios ya establecidos de manera perentoria por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a través de las Circulares ya expedidas para el efecto [03 y 02 de 2022 y 02 de 2021). Tanto el trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. como el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. son procedimientos existentes y viables, pues, se encuentra vigente tanto la posibilidad de efectuar compras a través de Gran Almacén ya sea a través del SECOP II en la forma y mediante el trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 (con su modificación introducida por el Decreto 1860 de 2021), o, mediante el uso del INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA — “GRAN ALMACEN” administrado por la ANCP-CCE, a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC. Éste último, conforme lo hoy normado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082.

*La normativa, no otorga un régimen de preferencia o prevalencia entre estos dos escenarios de compra por procedimiento de mínima cuantía, lo cual permite deducir, el que será la Entidad Estatal compradora quien, en su ejercicio de planeación precontractual, **determine el escenario a emplear, determinación que debe deducirse con fundamento en razones objetivas y propias de la buena administración pública y la mayor costo-eficiencia del gasto público.** En el caso de que la entidad opte por aplicar el segundo procedimiento mencionado, esto es, la compra a través de IAD — GRAN ALMACEN mediante la plataforma TVEC conforme lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Reglamento, no se requerirá entonces el efectuar adicionales divulgaciones al interior de la plataforma SECOP I, pues, la publicidad del procedimiento ya se ha agotado y garantizado a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC. La publicación en SECOP II se predica si la Entidad opta por adelantar su trámite de compra mediante el proceso regulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. o 2.2.1.2.1.2.3.”*

Según lo definido en el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

La Entidad genera el evento de solicitud de inclusión No. 196631, en el formato dispuesto para tal fin en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes->

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 6 de 9

de-grandes-superficies, Formato de solicitud de inclusión de bienes.xlsx. A través de este formato se detalló la necesidad presentada por parte de la Entidad, brindando la posibilidad que los Grandes Almacenes enviarán la cotización de los elementos requeridos. Se recibe respuesta por parte de los Grandes Almacenes:

1. Panamericana Outsourcing S.A.
2. Colsubsidio
3. Shalom Ges S.A.S
4. La Recetta (Nutresa)
5. Proveer Institucional S.A.S.
6. Has LTDA
7. Polyflex
8. Venoplast LTDA

Únicamente los proveedores Proveer Institucional S.A.S. y Has LTDA envían propuesta económica por valor de \$ 1.862.748 y \$ 3.200.000, en el mismo orden. Por lo que dando cumplimiento al principio de economía se elige la menor propuesta económica que corresponde al proveedor Proveer Institucional S.A.S.


4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es: (Marcar con una X la tipología contractual)

Tipología	Marcar con una X
Contrato de compraventa	x
Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	
Otro (indicar)	

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado del presente proceso de selección se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo de los Grandes Almacenes, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de \$ 9.313.740 incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar. El precio obedece al valor establecidos en Catálogo Grandes Almacenes en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (URL: <https://colombiacompra.coupahost.com/items/3534635/detail>)

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 7 de 9

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto del Concejo Distrital de Medellín, correspondiente a la presente vigencia fiscal de [2025], de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 4000122592 expedido el 26 de septiembre de 2025.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procede a realizar la verificación de cada uno de los ítems a contratar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y determinar dentro de la misma aquella que cuenta con el menor valor, de conformidad con lo señalado en el literal D del capítulo X de los términos y condiciones de uso en grandes superficies. El resultado de dicho análisis realizado en la fecha de elaboración de las búsquedas denominado "ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" Con base en lo anterior se establece la ágil y eficaz adquisición en grandes superficies de los anteriormente mencionados al proveedor que más reúne los precios bajos requeridos por el Concejo Distrital de Medellín.


8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA Y SU JUSTIFICACIÓN:

La Agencia Nacional de Contratación–Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la (operación principal) mediante cual se suscribió un contrato (Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda) con los posibles proveedores de bienes y/o servicios, y en este se establecieron las condiciones mediante las cuales las Entidades Públicas Compradoras pueden vincularse a este mecanismo de contratación (Operación Secundaria) y suplir su necesidad de contratación.

8.1 FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO - GRANDES ALMACENES - MINIMA CUANTÍA.

Conforme a la GUIA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica "El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de bienes y/o servicios en Grandes Almacenes por la modalidad de selección de hasta mínima cuantía.", se concluye que la presente contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual tiene como el único factor de selección el menor precio, de conformidad con:

- Artículo 2. Del Decreto 1860 de 2021 que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015: "(...) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 8 de 9

artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.”
 “...” 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.” (Subrayas fuera de texto)

- Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía”

9. ANÁLISIS DE RIESGOS


De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que se trata de una orden de compra derivada (operación secundaria) del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, se tiene que la tipificación, estimación asignación de los riesgos y su forma de mitigación, se encuentran estipulados en el respetivo Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda.

9.1 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

Definidas de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H. Garantías de los bienes o productos, donde se indica que “(...) Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013 (...)”

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes a partir de la aprobación de la orden de compra, La vigencia de la licencia será de doce (12) meses contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de las mismas por parte del supervisor.

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 9 de 9

Plazo de vencimiento de la orden de compra: Se establece hasta el 30 de octubre de 2025 a partir de la emisión de la orden de compra.

Plazo de entrega de los bienes: Serán entregados una vez se perfeccionen los requisitos de la orden de compra, aceptados por la entidad compradora y por el proveedor para su entrega, según lo definido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota: La diferencia entre los plazos establecidos (vencimiento orden de compra y entrega del bien) obedece a los trámites administrativos posteriores a la entrega que debe realizar la supervisión del contrato, tales como cargue de documentos en la plataforma de TVEC, modificaciones, presentación de informes, soportes de ejecución, entre otros.

10.2 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Ciudad de Medellín y ubicación de la Entidad Compradora, en este caso El Concejo Distrital de Medellín Calle 42 No. 52-106.

10.3 DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos contractuales y legales, el domicilio del presente contrato es el Centro Administrativo Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

10.4 FORMA DE PAGO:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las órdenes de compra que se generen, El Concejo Distrital de Medellín, pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con el literal G del capítulo X de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la orden de compra será ejercida por el Diana Cristina Tobón López , Profesional Especializada, Abogada.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El supervisor deberá hacer seguimiento al cumplimiento oportuno de los requisitos de ejecución de la orden.

PARÁGRAFO TERCERO- CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto a través de memorando procederá a designar un nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual, pero si la actualización del supervisor en la Orden de Compra correspondiente.

12 ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. Solicitud de Contratación

 Concejo Distrital de Medellín	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 10 de 9

2. Solicitud de CDP
3. CDP

Fecha de emisión: 29/09/2025



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000122592			
CENTRO GESTOR: 25000000		Nombre: CONCEJO DE MEDELLIN	
Datos generales			
Fecha del documento	26.09.2025	Fecha de contabilización	26.09.2025
Creado por	LJRUIZ	Creado el	26.09.2025
Modificado por	LJRUIZ	Última modif.	26.09.2025
		Fecha liberación:	26.09.2025
Datos adicionales			
Texto	ADQUISICIÓN DE 5 LICENCIAS DE CHATGPT PLUS-UN AÑO		
Importe total	9.313.740 COP		
Posición de documento 001			
Texto	OTROS PROD METALIC		
Descripción posición presupuestaria:	212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software		
Nombre Fondos:	170000125 Fondo Concejo 2025		
Area Funcional:	00000.00000.0001		
Proyecto:	1000000 programa de gastos		
Importe	9.313.740 COP		
Importe original	9.313.740 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN		LJRUIZ	
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Juan C. Arredondo B.
CONCEJO DE MEDELLIN

Solicitud #248978 (Pedido)

Entregando

[Agregar etiqueta](#)

OC n.º 152840 Emitido

[Ver todos](#)

Información general

- Creado por** Diana Tobon Lopez
- Solicitado por** Diana Tobon Lopez (cambio)
- Asignado a** Ninguno
- Entidad** ANTIOQUIA - CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN
- N.I.T.** 890905211
- * Necesidad del bien o servicio** Adquisición de cinco (5) licencias de ChatGPT Plus por un (1) año
- * Destinación del gasto** Funcionamiento
- * Origen de los recursos** Recursos propios
- Asociado al Acuerdo de Paz** No
- * Supervisor de la Orden de Compra** Diana Cristina Tobón López
- * Correo electrónico del supervisor** dtobon@concejodemedellin.gov.co
- * Teléfono del supervisor** (604) 384 68 68
- * Vencimiento de la Orden de Compra** 30/10/25
- Especificaciones adicionales de entrega** Ninguno/a
- Gravámenes adicionales** Estampilla para la Justicia Familiar - 2%
- Integración con SIF** No
- Código Unidad / Subunidad Ejecutora** Ninguno/a
- Acepto términos y condiciones** Sí

Dirección de envío

- * Dirección** Calle 44 52-165 Edificio Concejo de Medellin
Medellin, Medellin 050015
Colombia
A la atención de: Diana Tobon Lopez

Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

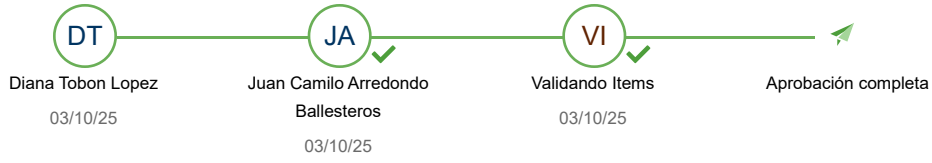
Ordenar por

Número de línea: 0 → 9

		Presupuesto		
1	 GSF01- LICENCIA CHAT GPT PLUS 1 AÑO Proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS	9.313.730,00 COP 5 x 1.862.746,00 / Unidad	Antioquia – CONMEDELLIN CDP No. 4000122592 CDP-4000122592	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Período
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04	Ninguno/a
Agregar etiqueta				



Aprobadores



0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:30 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900365660-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35704
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 15,414,313,340.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3308006
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : informacion@proveer.com.co
SITIO WEB : www.proveer.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
CORREO ELECTRÓNICO : notificacion.judicial@proveer.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4644 - COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:30 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

FOR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6463 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20101218	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6788	S	20110209
AC-4	20110509	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6988	S	20110512
AC-5	20111018	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7232	S	20111018
AC-6	20120323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7806	S	20120504
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9051	S	20140320
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9052	S	20140320
AC-11	20150310	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9829	S	20150423
AC-22	20201218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-15499	S	20201223
CE-	20240424	REVISOR FISCAL	DOSQUEBRADA RM09-19624	S	20240507
CE-	20250227	REVISOR FISCAL	DOSQUEBRADA RM09-20594	S	20250306

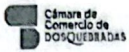
CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO CIVIL O COMERCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, USO PERSONAL E INSTITUCIONAL, DESECHABLES, PAPELERÍA Y ALIMENTOS. - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SERVICIOS EN GENERAL. - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ALIMENTOS, TURISMO, APUESTAS Y DIVERSIÓN; PANADERÍAS, RESTAURANTES, HOTELES, CASINOS, PARQUES DE DIVERSIONES, PARQUES TEMÁTICOS, ENTRE OTROS. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE INTENDENCIA MILITAR. - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO. TAMBIÉN LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. PREPARACIÓN DE COMIDA IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN. - LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). - LA OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO PARA FÁBRICAS, OFICINAS U HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN. - LA OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. - LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. - ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD Y PAPELERÍA IMPRESA. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES, RANCHO Y LICORES. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ELECTRODOMÉSTICOS, GASODOMÉSTICOS, LÍNEA BLANCA,

**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:30 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP

MAQUINARIA, PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y PARA OFICINA, INCLUIDOS UNIFORMES Y ELEMENTOS DE OFICINA. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE PISCINAS Y ZONAS HÚMEDAS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS MISMOS, PARA EL CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. SE INCLUYEN GUANTES, TAPABOCAS, BANDEJAS Y TAPETES DE DESINFECCIÓN DE CALZADO, DISPENSADORES DE PARED Y DE PIE DE GEL ANTIBACTERIAL Y ALCOHOL AL 70%, VESTIDOS DE PROTECCIÓN, GAFAS Y VISORES PARA PROTECCIÓN OCULAR, ENTRE OTROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	700.000.000,00	70.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	700.000.000,00	70.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10.2 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13938 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARVAJAL LARA PAULO CESAR	CC 10,003,534

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 10 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19229 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALENCIA PIÑEROS YICETH ANGELICA	CC 1,014,230,123

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI ESTA NOMBRADA, DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE. QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 37 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN NECESIDAD DE ESTAR AUSENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. FACULTADES Y RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y PODRA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SOLO HASTA EL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA FACULTADO CON AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y PRESENTAR PLIEGOS EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA POR UN MONTO DE TRESIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ES DECIR, LA



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:30 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP

REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER ASUMIDA TANTO POR EL GERENTE COMO POR EL SUBGERENTE SIMULTANEAMENTE SOLO EN LOS CASOS DESCRITOS, SIN LA RESTRICCIÓN DE AUSENCIA PARCIAL, TOTAL O ACCIDENTAL DE ALGUNO DE LOS CARGOS."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	VERGARA RUIZ GUSTAVO ADOLFO ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	CC 10,001,360	TP 69327-T

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT 901033688-7	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP 77493-T	MONTOYA BETANCOURTH SANDRA MILENA	CC 42,106,129	TP 77493-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA : 60422

FECHA DE MATRÍCULA : 20201007

FECHA DE RENOVACION : 20240401

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CALLE 8 10 20 LA POPA

BARRIO : AROMAS DEL CAFE U.R

MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS

TELEFONO 1 : 3308006

TELEFONO 2 : 3165277888

CORREO ELECTRONICO : informacion@proveer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 13,672,495,933

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:31 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$52,562,085,675

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mRyU7mFTHP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV 2

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica

25. Tipo de documento 1

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA

1

39. Departamento Risaralda

6

40. Ciudad/Municipio Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico informacion@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 6 3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 1 1

2 0 1 0 0 5 1 8

4 7 1 9

2 0 2 5 0 5 1 4

4 7 9 1

4

7

1

4

7

4

1

9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	1 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4	
78. Departamento	6 6	6 6	
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

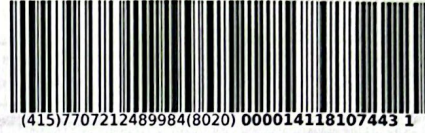
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4
104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido LARA	106. Primer nombre PAULO
107. Otros nombres CESAR	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 4 2 3 0 1 2 3
104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido PIÑEROS	106. Primer nombre VICETH
107. Otros nombres ANGELICA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

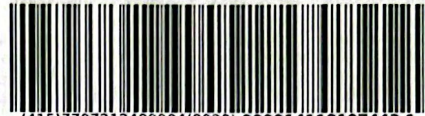
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 1 2 8 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido FAYA	116. Segundo apellido FARFAN	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres FABIAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido CARVAJAL	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 1 3 9 7 0 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido LARA	116. Segundo apellido HINCAPIE	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
	128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre GUSTAVO	131. Otros nombres ADOLFO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 3 6 8 8	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 1 5				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138. DV 0	139. Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
	140. Primer apellido MONTOYA	141. Segundo apellido BETANCOURTH	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
	152. Primer apellido ARDILA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres DARY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
	162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA	
	163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
	165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES	
	166. Número de matrícula mercantil 2 7 3 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 8
	168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 1 7
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
	162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
	163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
	165. Dirección CR 21 23 34	
	166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 2 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 1 9
	168. Teléfono 6 0 6 8 8 2 9 8 9 8	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
	162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DICONSA	
	163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
	165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA	
	166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 7 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 1 1 6
	168. Teléfono 6 0 6 7 4 5 1 7 1 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

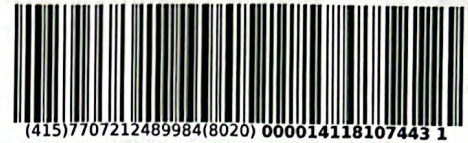
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7
165. Dirección CR 10 20 21	
166. Número de matrícula mercantil 7 9 8 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 5
168. Teléfono 3 1 0 3 3 8 5 1 4 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 6 A 41 06	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 4 2 9
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 6 6 9 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL VALLE	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 6 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 1 5
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 6

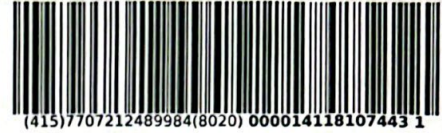
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9
168. Teléfono 6 0 8 2 6 4 6 8 6 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER VALLE	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 72 B NORTE AV 2 B 45	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 0 4 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 1 0 6
168. Teléfono 3 2 0 4 0 4 2 9 1 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 0 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL FLORENCIA	
163. Departamento Caquetá 1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1
165. Dirección CL 13 7 44 BRR VISTA HERMOSA	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 8 7 7 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 5 2 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.003.534

CARVAJAL LARA

APELLIDOS PAULO CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1977

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

01-OCT-1985 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL AMELIA CORTES



A-2402500-00127690-M-0010003534-20081114 0005952032A 1 4920011275

arriaga

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de septiembre de 2025, a las 11:48:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900365660
Código de Verificación	900365660250923114814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de septiembre de 2025, a las 11:50:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10003534
Código de Verificación	10003534250923115039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2025 12:34:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10003534** y Nombre: **PAULO CESAR CARVAJAL LARA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123712637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2025 12:31:30 p. m. para N°. **900365660**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123712378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

HACE CONSTAR*Que el(los) cliente(s):***PROVEER INSTITUCIONAL SAS***Identificado con*

NI9003656602

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0957 BE EM 957 PER ME, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21004242252
Fecha de Apertura : 12 de Octubre de 2023
Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 9999 D.G. INTRANET II de la ciudad de BOGOTA, el día Miércoles, 1 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Efectuado por:

B3G7R2A9 BEATRIZ ELENA GARCIA


**FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS**



CONCEJO DE MEDELLIN
EL PODER ES BUENO

ANTIOQUIA - CONCEJO DE MEDELLIN N.I.T. 890905211 ORDEN DE COMPRA

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO

Número de Orden **152840**
No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **03/10/25**
Fecha de Vencimiento **30/10/25**
Comprador **Diana Tobon Lopez**
Ordenador del gasto **Juan Camilo Arredondo**
Ballesteros
Supervisor **Diana Cristina Tobón López**
Teléfono **(604) 384 68 68**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla para la Justicia Familiar - 2%**
Justificación **Adquisición de cinco (5) licencias de ChatGPT Plus por un (1) año**

Enviar a
ANTIOQUIA - CONCEJO DE MEDELLIN
Calle 44 52-165 Edificio Concejo de Medellin
Medellin Medellin
Atte: Diana Tobon Lopez

Facturar a
ANTIOQUIA - CONCEJO DE MEDELLIN
Calle 44 52-165 Edificio Concejo de Medellin
Medellin, Medellin
Atte: Diana Tobon Lopez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP GSF01- LICENCIA CHAT GPT PLUS 1 AÑO 4000122592 TVEC12135	5.0	Unidad	1.862.746,00	9.313.730,00
					9.313.730,00 COP

AT \$ 1'565.333.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4900040180

CENTRO GESTOR: 25000000

NOMBRE: CONCEJO DE MEDELLIN

Datos generales

Beneficiario: Proveer Institucional S A S CODIGO: 1200049729 NIT: 9003656602
Fecha Doc 09.10.2025 Fecha Contab. 09.10.2025
Creado por MZAPATAN Creado el 09.10.2025
Modificado por JCARREDONDO Ultima modif. 09.10.2025
Fecha Libera 09.10.2025

Datos adicionales

Texto: Licencias de ChatGPT Colombia Compra Eficiente
Importe: 9.313.731

Posición de documento: 00010

Texto: LICENCIAS
Posición presupuestaria 212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software

Certificado disponibilidad No. 4000122592 / 001
Nombre fondos 170000125 Fondo Concejo 2025
Area Funcional 00000.00000.0001
Proyecto 1000000 programa de gastos
Importe original 7.826.665
Importe total 9.313.731

**APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN:
SECRETARIA DE HACIENDA**

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre: _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Juan C. Arredondo B.

CONCEJO DE MEDELLIN



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICG911

FECHA DE EMISIÓN: 2025-11-19 11:46:53-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-11-19 11:53:23

FEC.VEN: 2025-12-19

VENDEDOR: LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764097725369 Prefijo: LICG Consecutivo: 799 hasta 999999 Fecha 2025-08-28 Hasta 2026-08-28 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor			
Razón Social/Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.			
CC/NIT: 900365660-2			
Actividad Económica: 4711			
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA			
Dirección: CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO			
Teléfonos: 3308006			
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co			

Datos del Adquiriente			
Razón Social/Nombre: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN			
NIT: 890905211-1			
Actividad Económica: 8412			
Dirección: CL 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL-ANTIOQUIA-MEDELLIN-CO			
Teléfonos: 3855513			
E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO			

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	TVEC12135	5.00	UND	LICENCIA CHAT GPT PLUS 1 AÑO -	1,565,332.77	IVA	19.00	1,487,066.13	0.00	9,313,730.00

Total Items 1 **TOTAL en letras: nueve millones trescientos trece mil setecientos treinta con cero COP**

Total Cant. 5.0

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	7,826,664.00	1,487,066.00

Totales	
SUBTOTAL:	7,826,664.00
Base Imponible:	7,826,664.00
IVA	1,487,066.00
TOTAL:	9,313,730.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-12-19	890905211

Nota

152840

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 9f8dc9c82edc9312ef026468c5d7e9709656f377f985448f1796a48806d9ae585ba67b596ab7d2d41f4083a4524a6e56

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit: 900365660 Powered by www.factoralo.com.co



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000781107
Pedido 4900040180
Contrato 4600105971
Secretaría Concejo Medellín

División:02

Fecha Documento: 26.11.2025 **Dependencia:** Despacho Secretario General del Concejo

Descripción del pago: LICG911

Objeto del contrato: Licencias de ChatGPT Colombia Compra Eficiente

Proveedor

Codigo: 1200049729 **Nit:** 9003656602 **Nombre:** Proveer Institucional S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	112768	LICENCIAS	5	9.313.731,00	5111650000	170000125		010
TOTAL			5	9.313.731,00				

Creado por Marilu Zapata Noreña

Registrado el 26.11.2025 08:49:51

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS									
1. Factura		2. Información Interviniente Orden de Pago				3. Datos para el pago			
Número	LICG911	Titular del pago Nombre		Proveer Institucional S A S		Receptor del pago		PROVEER INSTITUCIONAL S A S	
Fecha	19.11.2025	Emisor de la factura o documento		NIT o CC:		Entidad Bancaria		BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	
		equivalente Nombre				No. Cuenta Bancaria		21004242252	
Valor	9.313.730,00	Receptor Alternativo				Tipo de cuenta		01	
Diligencie este ítem solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento									
4. Contrato de arrendamiento									
Nombre o Razón Social del Propietario del Inmueble					N.I.T o C.C				
5. Datos Presupuestales del Pago									
Número Contrato		4600105971							
6. Cuenta Bancaria Giradora									
Cuenta bancaria específica del fondo									
Número EM	Comp.Presupuest al Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/ N	Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuent a	
5000781107	4900040180		170000125	9.313.731,00	No				
Valor Total Entrada de Mercancía				9.313.731,00					
Diligencie este ítem solo si el pago pertenece a un convenio									
7. Convenios									
Número		Fecha			Objeto				
8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago									
Nombres y apellidos			Cargo		Dependencia		Teléfono		
DIANA CRISTINA TOBÓN			PROFESIONAL ESPECIALIZADA		250		3846868		

Creado por
Registrado

Marilu Zapata Noreña
26.11.2025 09:31:02

Versión 6 - 2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000781107
Pedido 4900040180
Contrato 4600105971
Secretaría Concejo Medellín

División:02

Fecha Documento: 26.11.2025 **Dependencia:** Despacho Secretario General del Concejo

Descripción del pago: LICG911

Objeto del contrato: Licencias de ChatGPT Colombia Compra Eficiente

Proveedor

Codigo: 1200049729 **Nit:** 9003656602 **Nombre:** Proveer Institucional S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	112768	LICENCIAS	5	9.313.731,00	5111650000	170000125		010
TOTAL			5	9.313.731,00				

Creado por Marilu Zapata Noreña

Registrado el 26.11.2025 08:49:51

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Proveer



www.proveer.com.co @proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

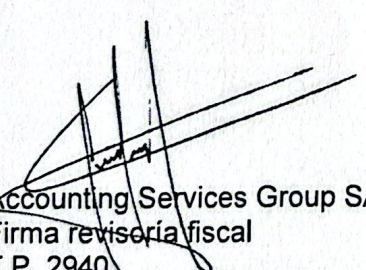
CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. De acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicional por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor de ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes

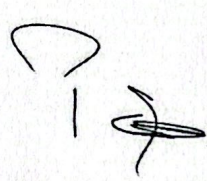
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día.

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes noviembre del año 2025, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
(RISARALDA)

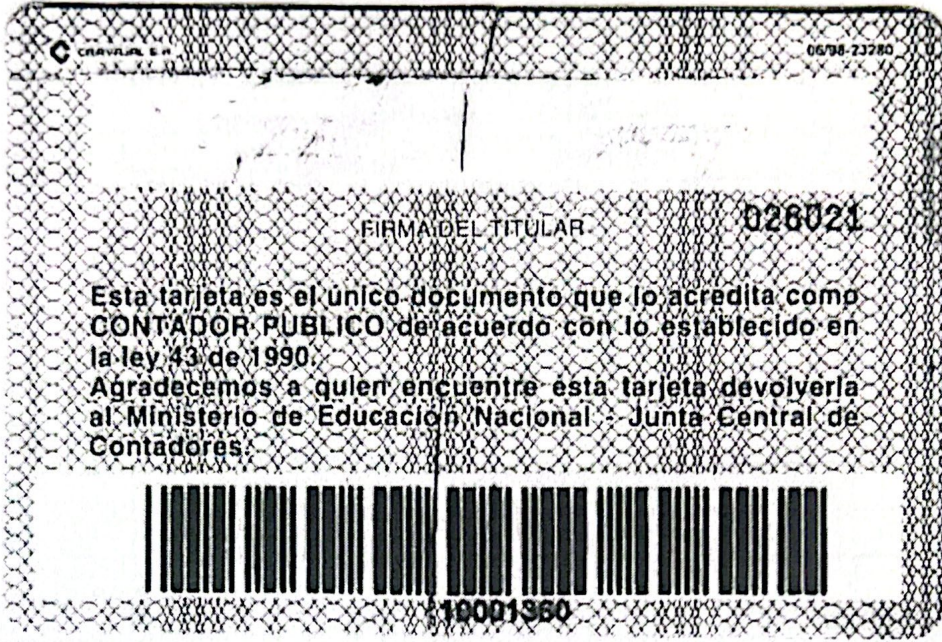
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Cartagena*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00061984 M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826



COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

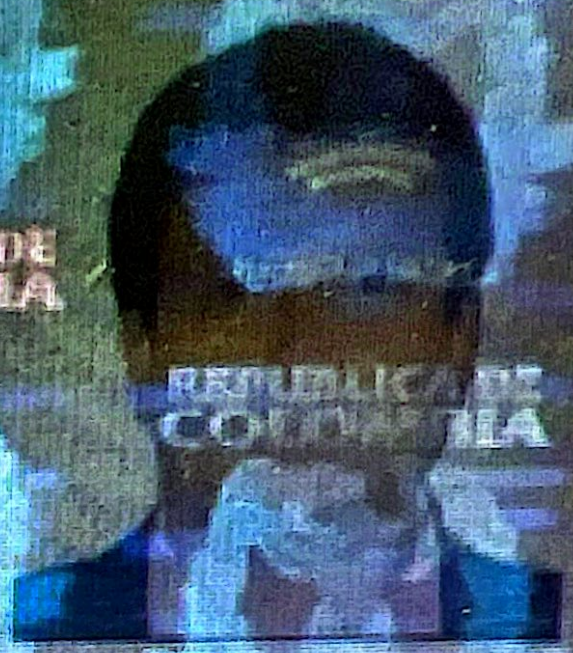
NÚMERO 10.003.534

CARVAJAL LARA

APELLIDOS

PAULO CESAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1977

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

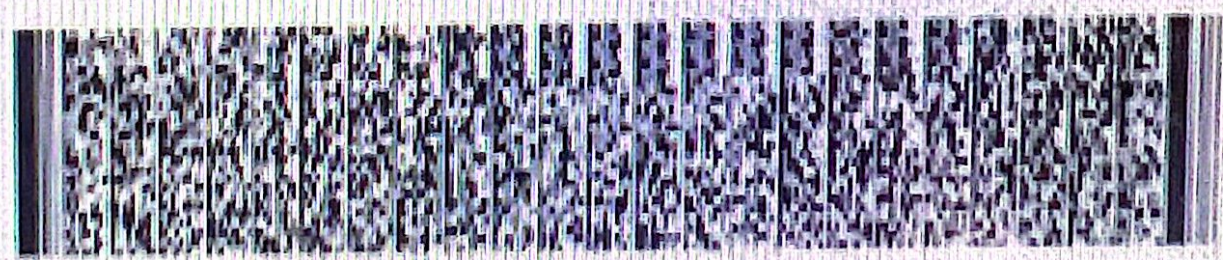
SEXO

01-OCT-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

INDICE DEFECTOS

REGISTRADO NACIONAL
CAMBIO DE NOMBRE, CONTROL DE BIENES



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE INTERIORES

0005852002A

0420011275

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 2 1 2 0 8 0 7 2 5 0 8 4 6 6 6

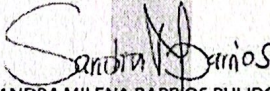
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



COMPROBANTE DE PAGO No. 906339830
FECHA DE PAGO 01.12.2025

Alcaldía de Medellín

PAGADO A: Proveer Institucional S A S
CODIGO DEL ACREEDOR: 1200049729
NIT DEL ACREEDOR: 9003656602 | N
TUTOR DE: _____
TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA
BENEFICIARIO DEL PAGO: Proveer Institucional S A S
NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:
CUENTA DESTINO: 21004242252, Cte BANCO CAJA SOCIA

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110061923		OCCIDEN 400845566 ND	62.631.040,00 -
2436080601	LICG893	RF Compras Gral 2,5%	94.997,00 -
4105760400	LICG893	Estam.Justic.Familia	75.997,00 -
4105820100	LICG893	Tasa Pro Deporte	49.398,00 -
2407220200	LICG893	Rec Terc Estamp UdeA	37.999,00 -
2917040200	LICG893	Retencion Ind y Ccio	7.000,00 -
2425909999	LICG893	CAPACITACION (INSUMOS)	3.799.874,00 +
2436250100	LICG894	RF IVA Responsables	1.317.195,00 -
2436080601	LICG894	RF Compras Gral 2,5%	1.155.434,00 -
4105760400	LICG894	Estam.Justic.Familia	924.347,00 -
4105820100	LICG894	Tasa Pro Deporte	600.826,00 -
2407220200	LICG894	Rec Terc Estamp UdeA	462.174,00 -
2917040200	LICG894	Retencion Ind y Ccio	83.000,00 -
2425909999	LICG894	CAPACITACION (INSUMOS)	54.998.667,00 +
2436080601	LICG892	RF Compras Gral 2,5%	1.871,00 -
4105760400	LICG892	Estam.Justic.Familia	1.497,00 -
4105820100	LICG892	Tasa Pro Deporte	973,00 -
2407220200	LICG892	Rec Terc Estamp UdeA	748,00 -
2436250100	LICG892	RF IVA Responsables	561,00 -
2425909999	LICG892	CAPACITACION (INSUMOS)	78.578,00 +
2436050800	LICG911	Ret Fte Ss Software	273.933,00 -
2436250100	LICG911	RF IVA Responsables	223.060,00 -
4105760400	LICG911	Estam.Justic.Familia	156.533,00 -
4105760300	LICG911	Estam.Pro-Innovación	78.267,00 -
2917040200	LICG911	Retencion Ind y Ccio	14.000,00 -
2425909999	LICG911	LICENCIAS	9.313.731,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			62.631.040,00

VALOR PAGADO EN LETRAS: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS MCTE.

Elaborado por VRUIZ
Expedido por la Subsecretaría de Tesorería

Municipio de Medellín es retenedor de IVA

Este documento reemplaza el certificado de Retención en la fuente por IVA según artículo 32 de la ley 383 de 1997 (Art 615-1 E.T.)

RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-15
FECHA DE PAGO:	2025-10-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	35010359
TOTAL COTIZANTES:	118
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35010359
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.199.200	\$ 2.199.200
EPS005	800251440	SANITAS	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.863.500	\$ 1.863.500
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.700	\$ 106.700
EPS010	800088702	EPS SURA	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.890.300	\$ 1.890.300
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.100	\$ 93.100
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.000	\$ 128.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 693.100	\$ 693.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.697.300	\$ 1.697.300
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 378.800	\$ 378.800
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
Subtotal Salud		10	118	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.117.000	\$ 9.117.000
230201	800229739	PROTECCION	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000.600	\$ 12.000.600
230301	800224808	PORVENIR	54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.085.300	\$ 16.085.300
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 706.100	\$ 706.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.220.900	\$ 7.220.900
Subtotal Pensión		4	116	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.012.900	\$ 36.012.900
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	118	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.599.600	\$ 2.599.600
Subtotal ARL		1	118	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.599.600	\$ 2.599.600
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 424.300	\$ 424.300
CCF10	891800213	COMFABOY	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 284.700	\$ 284.700
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.453.000	\$ 1.453.000
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.400	\$ 67.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/11/2025
----------------------------------	------------

CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 454.300	\$ 454.300
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 831.700	\$ 831.700
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 604.800	\$ 604.800
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.248.300	\$ 3.248.300
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 409.100	\$ 409.100
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.189.700	\$ 1.189.700
Subtotal CCF		10	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.967.300	\$ 8.967.300
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.696.800	\$ 56.696.800

PAGADO